



DECRETO N° 1398 / 4

TEMUCO, 20 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.07.2017, presentada por Distribuidora Y Comercial S Y T Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 16 de junio de 2016, entre Triviño Cardenas Macarena Marlene a Distribuidora Y Comercial S y T Limitada, celebrado en la notaria Javier Gonzalez Castillo, por la patente de Comercio Al Por Menor De Frutas y Verduras
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-22937
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad	: 522.030
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 0115
Nombre del Arrendatario	: DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL S Y T LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.132.482-9
Dirección Particular	: TIRSO DE MOLINA N° 04060
Nombre del Rep. Legal	: TRIVIÑO CARDENAS MACARENA MARLENE
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: TRIVIÑO CARDENAS MACARENA MARLENE
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.07.2017
Transferencia N°	: 108
Fecha	: 20.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1336409